



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

4 de diciembre de 1998

Núm. 112 (c)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 140
Núm. exp. 121/000141)

PROYECTO DE LEY

621/000112 De Presupuestos Generales del Estado para 1999.

PROPUESTAS DE VETO

621/000112

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 1 De doña Inmaculada de Boneta y Piedra (GPMX).

La Senadora Inmaculada de Boneta y Piedra, EA (Grupo Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **enmienda de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999**.

JUSTIFICACIÓN

Las enmiendas que llevan a Eusko Alkartasuna a presentar enmiendas a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado para 1999 con solicitud de devolución de los mismos, son las siguientes:

Estos Presupuestos Generales del Estado materializan el incumplimiento de las atribuciones competenciales establecidas en el Estatuto de Autonomía del País Vasco (LO 3/1979, de 18 de diciembre), en materias vitales para el desarrollo del autogobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, impidiendo que las instituciones de esta Comunidad tengan todos los instrumentos políticos necesarios, sociales y muy especialmente al grave problema de la falta de empleo.

Así, y un año más es necesario reclamar como premisa básica las transferencias relativas a la gestión del régimen económico de la Seguridad Social (artículo 18 del Estatuto de Autonomía del País Vasco), Investigación Científica y Técnica en coordinación con el Estado (artículo 10.16 del Estatuto de Autonomía del País Vasco) así como las demás transferencias pendientes en materia socio-laboral y relativas al empleo y formación y cuyo desglose puntual comprende, las prestaciones por desempleo, intermediación, promoción y gestión del empleo, formación profesional, regulación,

INSS, inspección de trabajo o fondo de garantía salarial.

Pero además desde un punto de vista económico consideramos que estos presupuestos plantean ciertos riesgos. En primer lugar el riesgo de que los ingresos sean menores que los previstos debido a la reforma del IRPF, que va a disminuir la recaudación y a que el crecimiento tenga que revisarse a la baja como consecuencia de la incidencia de la crisis financiera internacional.

En segundo lugar se hace mucho hincapié en la necesidad de hacer una política exclusivamente de oferta cuando la situación de la economía española en términos de paro puede conseguir que además de políticas de oferta haya también algunas políticas de demanda. Si el consumo sufriese un debilitamiento, algo probable en breve plazo, no será fácil mantener las disminuciones en la tasa de desempleo prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

En tercer lugar las políticas activas de empleo, aunque con crecimiento, siguen siendo poco ambiciosas en relación al problema que la economía tiene planteado. Hay igualmente un aumento de los gastos en la Administración General mayor de lo que entendemos sería razonable.

Por último aunque se hace un esfuerzo en términos de inversión pública todavía estamos muy lejos de que la inversión en infraestructuras y sobre todo en investigación, sea la necesaria para lograr una convergencia real y un crecimiento sostenido.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1998.—**Inmaculada de Boneta y Piedra.**

Los Senadores José Nieto Cicuéndez y Pilar Costa Serra (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan 1 propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 1998.—**José Nieto Cicuéndez y Pilar Costa Serra.**

**PROPUESTA DE VETO NÚM. 2
De don José Nieto Cicuéndez y
doña Pilar Costa Serra (GPMX).**

Los Senadores José Nieto Cicuéndez y Pilar Costa Serra (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **propuesta de veto.**

El Senador José Nieto (Nueva Izquierda-Iniciativa-Els Verds) y la Senadora Pilar Costa proponen el veto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999, por los siguientes motivos:

En primer lugar, las previsiones macroeconómicas son enormemente discutibles y poco creíbles.

Así el crecimiento previsto del 3,8% del PIB es discutido de entrada incluso por una institución tan conservadora como el Fondo Monetario Internacional que lo sitúa en el 3,6%, con una inflación 6 décimas por encima de la prevista por el Gobierno

La crisis financiera internacional hace temer el inicio de una recesión mundial, lo que no avala en absoluto las cifras presentadas por el Gobierno que ha reducido tan sólo una décima sus previsiones elaboradas antes del comienzo de la crisis.

Parece francamente difícil de creer que con un crecimiento económico probablemente peor al presupuestado y un nuevo IRPF que reduce la tributación media por contribuyente en un 11%, se pueda abordar un incremento de la inversión del 6% y reducir el déficit al 1,6%.

En segundo lugar, las previsiones de ingresos son absolutamente voluntaristas y poco fiables.

En el capítulo de ingresos por IRPF se presupuesta un incremento del 2,8%, sobre la base exclusiva del aumento de los empleos en 360.000 personas y de la disminución del fraude como consecuencia de la aprobación de la nueva Ley, sin que en ésta se contemple una sola medida destinada a abordar el problema del fraude.

Si de los propios datos que aporta el Gobierno puede deducirse una reducción de 600.000 millones de pesetas en los ingresos de IRPF o incluso de 750.000 millones como ya anunciamos en el debate parlamentario del nuevo Impuesto (cifra ésta en la que coinciden los últimos estudios de distintas instituciones) parece milagroso que tan sólo 360.000 empleos más —en el supuesto que fueran ciertos— permitieran compensar esta disminución e incrementar además en 143 millones de pesetas. ¿Son estos nuevos empleos capaces de solventar la caída de ingresos por IRPF? A todas luces, las cifras no son creíbles.

Esta falta de credibilidad se manifiesta de nuevo en el incremento de cotizaciones a la Seguridad Social, donde se establece una subida de un 4,15% del número de cotizantes, cuando se ha previsto un crecimiento del empleo del 2,8%.

La recaudación por el IVA que presupone un incremento de un 9,6% parece también excesivamente elevada. Presume un aumento sustancial del consumo muy superior al crecimiento de la economía, que puede ir perfectamente a la baja si se confirman los negros presagios de posible recesión.

Finalmente, resulta discutible considerar una bajada de tan sólo el 1,8% del Impuesto de Sociedades, cuando una de las principales razones de su crecimiento durante el año 98 se ha debido a las tributaciones realizadas por los beneficios recibidos por las privatizaciones, que no existirán ya en el presupuesto del año 1999.

En tercer lugar se pone de manifiesto la cada vez más pronunciada regresividad del sistema fiscal.

Mientras los impuestos directos suben un 1,5% (conviene anotar que los de Sociedades bajan el 1,8%), los impuestos indirectos suben el 7,7%, superando este año por primera vez en montante total, a la cantidad percibida por impuestos directos.

El resultado es que el conjunto de los contribuyentes siguen pagando los mismos impuestos (la presión fiscal global sólo baja dos décimas) pero renunciando a un sis-

tema progresivo, por lo que avanzamos a un sistema fiscal absolutamente injusto.

Las inversiones que se proyectan carecen de credibilidad real.

Si nos atenemos al grado de cumplimiento de las inversiones en el ejercicio anterior, no puede asegurarse de ningún modo el efectivo cumplimiento de los proyectos previstos, mientras que se mantienen las técnicas de contratación de obras extrapresupuestarias que impiden conocer a esta Cámara el cumplimiento de las inversiones y su control. Faltan, además, proyectos de protección y mejora del medio ambiente, que aseguren la sostenibilidad de las inversiones y de los procesos productivos.

En este sentido el Proyecto de Ley presenta de nuevo una apuesta por las grandes infraestructuras faraónicas que absorben gran parte del presupuesto y apuestan por un incremento del desequilibrio territorial ya existente, hecho que aportará problemas futuros sobre la sostenibilidad del territorio y traerá graves problemas ecológicos.

La Administración, también en su obligación de velar por la utilización racional de los recursos naturales para proteger y mejorar la calidad de la vida y, a la vez, defender y restaurar el medio ambiente apoyándose en la solidaridad colectiva, debería haber propuesto la introducción de criterios de sostenibilidad en la redacción de proyectos de obra pública que redujesen su impacto en el paisaje y en el territorio y racionalizasen el uso de los recursos. Pero la apuesta es absolutamente la inversa, ya que muchos de ellos son de gran impacto y cuentan con una gran oposición social.

Las previsiones de créditos presupuestarios para complementos de mínimos no aseguran siquiera el cumplimiento de los Pactos de Toledo, y el presupuesto de Trabajo y Asuntos Sociales baja espectacularmente un 8,3%, debido a la disminución tan elevada que se plantea en la cobertura del desempleo.

Aunque los presupuestos globales del INEM se sitúan en 2 billones de pesetas y se incrementan muy notablemente las partidas para políticas activas, descienden en 9,5% los créditos destinados a cobertura de desempleo, con el argumento de que va a bajar la tasa de desempleo del 19% a una aún insostenible tasa del 17,4%.

Aunque esto fuera cierto, y resulta difícil de creer porque para ello sería necesario que aumentara la ocupación sin apenas incremento de la tasa de actividad, continuaríamos teniendo una cobertura total de desempleo de un 48%, es decir, de menos de la mitad de los parados/as de nuestro país. A todo ello se añade que las prioridades que en el Proyecto de Ley aparecen como tales olvidan actuaciones decididas tendentes a la generación de empleo, especialmente entre jóvenes, mujeres y mayores de cuarenta y cinco años.

En estas condiciones, disminuir los créditos disponibles para cobertura de desempleo significa renunciar a ampliar a nuevos colectivos de parados algún tipo de cobertura, lo que consideramos enormemente injusto y perjudicial.

Es la disminución de esta partida destinada a cobertura de desempleo la que explica la bajada del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (un 8,3%), al no compensar la disminución de los 141,5 mil millo-

nes de pesetas que esto supone, con el incremento de las partidas destinadas a políticas activas.

Conviene finalmente señalar que la subida del INEM es inferior al 6,9% que aparece en los presupuestos, dado que el 3% es consecuencia de la aportación de remanente de tesorería.

Una aportación muy importante del presupuesto es el 1,03 billón neto de aportaciones de la Unión Europea y aunque no existen dudas, en principio, sobre estos ingresos, conviene tener presente la discusión planteada sobre la desaparición de los Fondos de Cohesión y que los Fondos Estructurales acaban su vigencia en el próximo año, dado que se sitúan en el Programa Operativo 1997-1999. Conviene tenerlo presente, porque estos ingresos suponen una partida sustancial de los presupuestos y una mala negociación al respecto, que llevara a su disminución, tendría efectos demoledores sobre los presupuestos de los años siguientes.

Son también unos Presupuestos insolidarios, no sólo en el ámbito interno, sino también en su proyección exterior, ya que siguen sin cumplirse los compromisos prelectorales del Partido Popular, en cuanto a la asignación del 0,7% del PIB para la Ayuda al Desarrollo.

Cabe añadir, por último, el efecto negativo que produce y seguirá produciendo con estos Presupuestos Generales del Estado la limitación para el endeudamiento y la deficiencia financiera de las Corporaciones Locales.

En definitiva, se trata de unos presupuestos regresivos, poco creíbles en las cifras macroeconómicas y de ingresos, sin planteamientos ante la posible recesión de la economía, con un crecimiento de la inversión inferior al del gasto corriente, que dan escasas respuestas al grave problema del desempleo en nuestro país, y mantienen una política tributaria que profundiza en una distribución no equitativa de las cargas fiscales, siendo en conjunto la demostración de la regresiva política económica del Gobierno y sus socios parlamentarios.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el Reglamento del Senado, formula 1 propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999.

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 1998.—El Portavoz Adjunto, **Ramón Aleu i Jornet**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 3 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto** a la totalidad.

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para 1999 se han elaborado sin tener suficientemente en cuenta los

riesgos asociados a la inestable situación económica internacional y de espaldas a las necesidades de nuestra economía para competir en la nueva situación marcada por el euro. En consecuencia, por una parte, sus escenarios macroeconómicos son los más optimistas dentro de lo posible lo que conlleva una previsión de ingresos difícilmente creíble, en especial lo relativo al IRPF.

Por otra parte, las prioridades del gasto quedan desdibujadas cuando se efectúa la comparación entre lo realmente pagado en este ejercicio en aquellos capítulos más relevantes y el presupuesto inicial previsto para el próximo año. Con ello, el sector público estatal está renunciando a hacer lo necesario para que la sociedad española en su conjunto pueda aprovechar, de forma adecuada, la oportunidad competitiva que va a representar la unión monetaria europea de la que somos miembros.

Poca credibilidad en los ingresos y continuismo peligroso en el gasto, sin tener en cuenta las nuevas exigencias derivadas del cambio de contexto internacional, convierten al Presupuesto presentado en un instrumento inadecuado para las necesidades actuales de nuestro país.

Así, ni mejoran la competitividad de la economía española, seriamente deteriorada en los últimos tiempos, como demuestra nuestro saldo comercial negativo, ni contribuye a mejorar la situación económica real de los menos favorecidos de la sociedad, al mantener las prestaciones estancadas en términos reales. Mientras que se mejora la situación de las capas altas mediante la reforma del IRPF, los pensionistas, funcionarios, parados, etcétera, ven simplemente cómo se les mantiene su poder adquisitivo. Con ello, la actual fase de crecimiento de la economía española no se está repartiendo de manera solidaria, sino que está siendo utilizada para incrementar las desigualdades reales entre los ciudadanos.

Son unos Presupuestos que cabalgan a lomos de un ciclo económico que se supone eterno y que permite, como ha ocurrido hasta la fecha, que los ingresos crezcan mientras que los gastos cíclicos se reducen de forma considerable. De hecho, si se tuviera que esquematizar el proceso de consolidación presupuestaria efectuado por el Gobierno en los últimos ejercicios se podría simplificar diciendo que la reducción del déficit, en términos del PIB, ha sido posible gracias a un crecimiento superior al previsto, al buen comportamiento de los impuestos indirectos cuya participación en el total de ingresos supera, por primera vez al de los directos, y a la reducción de los gastos por desempleo que ha llevado al INEM a una situación de superávit. Tal modelo de ajuste, que se proyecta para el próximo ejercicio, es insostenible a medio plazo a la vez que inconveniente porque aplaza las reformas estructurales necesarias para afrontar, con garantías, los retos del euro y del Pacto de Estabilidad. No se puede seguir, sin incurrir en riesgos irresponsables, en esta vía de ajuste pasivo.

Como ejercicio contable tampoco puede otorgársele excesivo crédito. En primer lugar, por las importantes modificaciones discrecionales que a lo largo del año el Gobierno viene introduciendo, de manera habitual, en las partidas del gasto que alejan, de forma relevante, las cifras realmente ejecutadas de aquello inicialmente aprobado por el Parlamento. En segundo lugar, por el fuerte proceso de despresupuestación que inició el Gobierno

desde el principio de su mandato en la presente legislatura que sitúa a importantes partidas de ingresos y de gastos fuera del control presupuestario y, a menudo, del propio conocimiento de las Cámaras. Ambos procesos, además de reducir la capacidad de control presupuestario por parte de los órganos que, como el Parlamento, tienen esa finalidad, convierten al documento presupuestario inicial en poco relevante respecto a la actuación real del Estado en la economía a través de los ingresos y gastos públicos totales.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 4 **De don José Fermín Román Clemente** **(GPMX).**

El Senador José Fermín Román Clemente, IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

Los Presupuestos Generales para 1999 presentados por el Gobierno están elaborados de espaldas al empleo estable, renunciando con ello a utilizar el crecimiento económico para incrementar la cobertura del desempleo, que apenas llega al 48% de los desempleados; para transformar los contratos temporales en contratos indefinidos, que apenas son el 8% de los que se realizan al año, para dotar de cobertura social a los contratos a tiempo parcial; pero sobre todo, y en particular, se olvidan de adoptar medidas para aplicar la reducción del tiempo de trabajo y de las horas extras. Así y fijándonos en el presupuesto del INEM, partida que es de especial importancia para los fines arriba descritos, vemos como la partida que este Organismo destina al pago de prestaciones por desempleo desciende en 1999 un 10% (en los tres años de Gobierno del Partido Popular el gasto para este fin ha bajado 500.000 millones, pasando de 2 billones a 1,5). En resumen, menos recursos y una cobertura cada vez menor para el conjunto de trabajadores, de forma que en estos momentos, dos tercios de los trabajadores y trabajadoras sin empleo según la EPA, carecen de protección. Por otro lado, aumentan los recursos dedicados a la llamada política de fomento del empleo que, en buena medida, se destinan a subvenciones y bonificaciones a los empresarios.

Además, estos Presupuestos no se han elaborado favorecidos por el diálogo social, volviéndose a confundir en los mismos empleo con contratos, no realizándose sobre un plan de empleo que mejore la calidad y cantidad del mismo, así como la protección social, por lo que se presentan teniendo enfrente a una mayoría real de la población, que demanda una economía productiva ligada al empleo estable y un crecimiento económico comprometido con la mejora de la capacidad adquisitiva de las pensiones, de los salarios en general y del de los empleados públicos en particular.

Se trata de unos presupuestos ajustados a los intereses de los amigos que apoyan al Gobierno, sean los sectores económicos y financieros de la economía especulativa,

favorecedora del fraude, sean los socios parlamentarios que reciben un incremento de las inversiones regionalizadas, después de unos reales decretos de Fomento y Medio Ambiente que han supuesto unas aportaciones de 164.000 millones de pesetas en obras. Con todo ello cabría decir que estos Presupuestos ayudarán a profundizar las desigualdades territoriales y sociales al carecer de un Modelo de Estado basado en una superación de los problemas nodales de cada pueblo, de cada región o nacionalidad (la inversión territorializada crece en Cataluña, País Vasco y Canarias, mientras baja en Castilla-La Mancha, Valencia, Navarra y Murcia).

En lo referente al tema de ingresos este Presupuesto merece el calificativo de regresivo ya que pagarán menos los beneficiarios de la economía y por tanto, los de mayor capacidad económica (impuestos directos) y pagarán más todos los españoles por igual (impuestos indirectos, especiales y tasas), y en cuanto a los gastos porque se incrementa el gasto en defensa e interior; se entregan a las empresas 700.000 millones en gastos fiscales y 300.000 en fomento a la contratación sin garantías de inversión y la generación de empleo y sin unas condiciones de acceso a estas aportaciones claras, precisas y transparentes. Los mayores gastos en educación, sanidad e infraestructuras se orientan a los sectores privados y no a los públicos. Uno de los instrumentos en los que confía el Gobierno para amortiguar los efectos de la crisis es la reforma del IRPF, aumentando la renta disponible de las familias —al reducirse el impuesto— e incentivando por tanto, el crecimiento del consumo privado. Está por ver qué parte del aumento de la renta disponible se dirigirá al consumo o al ahorro; pero, en todo caso, los recursos a los que renuncia el Estado podrían destinarse a otras finalidades sociales con un efecto más claro y cierto sobre la expansión de la demanda interna.

Por otra parte, el razonamiento del Gobierno queda en evidencia cuando a cambio de la bajada del impuesto, considera necesaria una mayor moderación salarial. Según las previsiones contenidas en el cuadro macroeconómico, en 1999 los salarios reales deberían crecer por debajo de la productividad, perdiendo participación en la Renta Nacional. En términos de empleo está previsto un crecimiento del 2,8%, frente a un 3,2% de aumento en 1998, con crecimientos del PIB en 1998 y 1999 del 3,7% y 3,8% respectivamente.

Se reduce por tercer año el peso del gasto público sobre el PIB, que este año se situará en torno al 40%, cuando en el 98 estuvo en el 41,5%, a la vez que se deterioran gravemente los servicios públicos al reducir la oferta pública de empleo a un 25% de los vacantes que se produzcan (faltarán maestros, sanitarios, profesionales de Servicios Sociales, etc., de los que existían en el 98) y el Capítulo I, sube el 1,7% con salarios que sube 1,8% y se aborda la privatización del escaso sector público actual e

incluso de servicios públicos, generando un incremento del desempleo en cada acto privatizador.

Un año más, se produce una restricción en la oferta de empleo público y los salarios de los empleados públicos crecerán con la previsión de inflación (un 1,8%), sin recuperar la pérdida de poder adquisitivo que han sufrido desde 1992. El Gobierno argumenta que esta austeridad es necesaria para aumentar la inversión pública. Sin embargo, es difícil conocer lo que crece esta magnitud, puesto que en gran parte de la misma se realiza de forma extrapresupuestaria, con procedimientos de contabilización espurios. En todo caso, el nivel de inversión pública fue tan bajo en los años 96, 97 y 98 (de 1,2 billones en el 96, bajó a 800.000 en el 98 y ahora se propone 900.000 millones para el 99), que aun creciendo este año la del Estado en casi un 9% (según aparece en el presupuesto) el porcentaje sobre el PIB es reducido, y por lo tanto el sector público está lejos de recuperar su carácter inversor, ligado a un programa de desarrollo articulado territorial y sectorialmente.

Nos encontramos ante unos presupuestos maquillados, poco creíbles y alejados de la realidad, porque están basados en un cuadro macroeconómico excesivamente optimista que desprecia el impacto de la crisis internacional que provocará una corrección de los mismos, cuando menos para el segundo semestre de 1999, por lo que tendremos un menor dinamismo de los ingresos previstos, sobre todo después de la reforma del IRPF, y una contención del crecimiento de la demanda interna. Pero sobre todo, están basados en un maquillaje del déficit público que conduce a que lo relevante sea el déficit contable y no el déficit real, porque abusa del uso de las privatizaciones que en la SEPI sirven para reducir las transferencias que el Estado debe hacer para las empresas deficitarias; porque usa las cotizaciones de la Seguridad Social para gastos no contributivos y universalizados, contabilizando al final un préstamo del Estado a la Seguridad Social; porque alarga la deuda a corto plazo, en deuda a medio y largo plazo trasladando los intereses y amortizaciones a realizar en el 99, a ejercicios posteriores, y porque derivan hacia activos efectivos financieros o mediante el sistema de pago aplazado, gastos que deberían figurar en inversiones anuales o transferencias de capital.

Por todo ello, se presenta esta propuesta de veto, solicitando la devolución al Gobierno de los Presupuestos Generales del Estado para 1999, con el fin de que éste elabore una propuesta presupuestaria cimentada en la creación de empleo estable y el reparto del trabajo, en el compromiso de un mayor protagonismo público y en el esfuerzo inversor del Estado con un programa de desarrollo que corrija desequilibrios territoriales y sociales.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1998.—**José Fermín Román Clemente.**